



DECRETO N° 9477 /

TEMUCO, 24 OCT 2024

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 21.10.2024 presentada por FELIPE EDUARDO VILLAGRAN MONTECINOS.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol : 3-6286  
 Actividad Económica : INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL / INGENIERO CONSTRUCTOR  
 Código Actividad : 711.003  
 Clasificación : PROFESIONALES  
 Dirección Comercial : HUITRAN N°01334, POBLACION MILLARAY  
 Nombre Del Contribuyente : FELIPE EDUARDO VILLAGRAN MONTECINOS  
 Rut : 15.655.917-2  
 Dirección Particular :   
 Fecha De Solicitud : 21.10.2024  
 Otorgación N° : 161  
 Fecha Otorgamiento : 21.10.2024  
 Rol Avalúo : 1612-4  
 Email :   
 Celular :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

- 4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VVN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



“Por Orden del Alcalde”  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

3013103